



## INFORME DE REVISION SOBRE INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA

Señores inversionistas

**Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Credit Opportunities Fund-Títulos Valores**

Administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

1. En mi calidad de Revisor Fiscal de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. he revisado el Estado de Situación Financiera del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Credit Opportunities Fund-Títulos Valores, administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., por el periodo intermedio terminado el 30 de septiembre 2024 y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, el resumen de las principales políticas contables significativas, y demás notas explicativas por el período de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024. La administración del Fondo es responsable de la preparación y presentación de esta información financiera intermedia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base mi revisión.
2. Efectué mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional para trabajos de revisión 2410, revisión de información financiera de período intermedio realizada por el auditor independiente de la entidad. Una revisión de información financiera de período intermedio consiste en realizar indagaciones principalmente a personas responsables de los asuntos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es significativamente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de respecto del conocimiento de todos los asuntos significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.
3. Con base en mi revisión, no tuve conocimiento de situación alguna que llamara mi atención para considerar que la información intermedia que se acompaña no presente razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Credit Opportunities Fund-Títulos Valores al 30 de septiembre de 2024 y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo por el período de nueve meses terminados el 30 de septiembre 2024, de acuerdo con normas y principios contables descritos en las notas 2 y 3 a los estados financieros.



### **Hechos Relevantes**

4. Tal como se menciona en la nota 18 a los estados financieros al 30 de septiembre de 2024, mediante la Resolución No. 1254 del 24 de junio de 2024, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la cesión de activos, pasivos y contratos de Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa a favor de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (anteriormente Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa). En consecuencia, a partir del 7 de septiembre de 2024, Progresión asumió la administración y gestión del Fondo conforme a lo establecido en el Decreto Único 2555 de 2010.

**Shirly Andrea Pulido Pérez**

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No 89804-T

**Miembro de Moore Assurance S.A.S.**

Carrera 7 No. 71-52, Of. 1502, Torre B. Edificio Los Venados

14 de noviembre de 2024

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO GLOBAL SECURITIES CREDIT OPPORTUNITIES FUND-TÍTULOS  
VALORES  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	<u>Nota</u>	30 de septiembre 2024	31 de diciembre 2023
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 11.060.301	\$ 4.856.458
Inversiones al valor razonable	8	29.050.037	15.866.430
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9	169.945	246.973
<b>Total activos corriente</b>		<b>40.280.283</b>	<b>20.969.861</b>
<b>Total activo</b>		<b>40.280.283</b>	<b>20.969.861</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Aportes por devolver	10	350.988	20
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	11	262.019	103.687
Otros pasivos	12	310.338	341.271
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>923.345</b>	<b>444.978</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>923.345</b>	<b>444.978</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Aportes de capital, derechos o suscripciones	13	39.356.938	20.524.883
<b>Patrimonio atribuible a los inversionistas del Fondo</b>		<b>39.356.938</b>	<b>20.524.883</b>
<b>Total Patrimonio</b>		<b>39.356.938</b>	<b>20.524.883</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>\$ 40.280.283</b>	<b>\$ 20.969.861</b>

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

**ALEXANDER GONZALEZ PEÑA JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ**

Representante Legal

Contador

Revisor Fiscal

T.P. 280789 – T

T.P. 89804 – T

Miembro de Moore Assurance S.A.S.

(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO GLOBAL SECURITIES CREDIT OPPORTUNITIES FUND-  
TÍTULOS VALORES  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIÓNISTA DE BOLSA**

## ESTADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO (Expresado en miles de pesos colombianos)

		<u>Nota</u>	Por el periodo de nueve meses terminado al:		
			30 de septiembre 2024	30 de septiembre 2023	
<b>Ingresos de actividades Ordinarias</b>					
Valoración de inversiones	14	\$	3.098.775	\$ 2.187.741	
Rendimientos financieros	15		445.508	249.895	
Rendimientos de compromisos en operaciones simultaneas.	15		309.574	80.262	
Recuperación de provisión			120.066	-	
Otros Ingresos			35.881	202.169	
			<b>4.009.804</b>	<b>2.720.067</b>	
<b>Gastos de Operaciones Ordinarias</b>					
Custodio de información	16		1.102	713	
Comisiones de administración	16		936.859	572.213	
Honorarios	16		12.091	12.196	
Pérdida en venta de Inversiones	16		4.447	680	
Deterioro de Inversiones	16		89.083	471.098	
Gastos diversos	16		73.176	11.707	
			<b>1.116.758</b>	<b>1.068.607</b>	
<b>Ganancia del periodo atribuible a los inversionistas del Fondo</b>			<b>2.893.046</b>	<b>1.651.460</b>	
Otro resultado integral			-	-	
<b>Ganancia y otro resultado integral del periodo atribuible a los inversionistas del Fondo</b>		\$	<b>2.893.046</b>	<b>1.651.460</b>	

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO GLOBAL SECURITIES CREDIT OPPORTUNITIES FUND-  
TÍTULOS VALORES  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA**

## ESTADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO (Expresado en miles de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	Por los trimestres terminados el:	
		30 de septiembre 2024	30 de septiembre 2023
<b>Ingresos de actividades Ordinarias</b>			
Valoración de inversiones	\$	1.254.042	\$ 708.089
Rendimientos financieros		105.586	100.864
Rendimientos de compromisos en operaciones simultaneas.		122.273	48.232
Recuperación de provisión		13.459	-
Otros Ingresos		21	40.261
		<b>1.495.381</b>	<b>897.446</b>
<b>Gastos de Operaciones Ordinarias</b>			
Custodio de información		416	-
Comisiones		337.670	198.210
Honorarios		3.086	1.138
Pérdida en venta de inversiones		(590)	(30)
Deterioro de inversiones		(44)	452.302
Gastos diversos		24.423	(373)
		<b>364.961</b>	<b>651.247</b>
<b>Ganancia del periodo atribuible a los inversionistas del Fondo</b>		<b>1.130.420</b>	<b>246.199</b>
Otro resultado integral		-	-
<b>Ganancia y otro resultado integral del periodo atribuible a los inversionistas del Fondo</b>	\$	<b>1.130.420</b>	<b>\$ 246.199</b>

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO GLOBAL SECURITIES CREDIT OPPORTUNITIES FUND-  
TÍTULOS VALORES  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA**

**ESTADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO  
POR EL PERÍODO DE NUEVE (9) MESES TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

<b>Saldos al 01 de enero de 2023</b>	\$	<b>22.492.551</b>
<b>Cambios en el patrimonio</b>		
Ganancia del periodo		1.651.460
Incremento de participaciones de los inversionistas		(3.873.543)
Total cambios en el patrimonio		(2.222.083)
<b>Saldos al 30 de septiembre de 2023</b>	\$	<b>20.270.468</b>

<b>Saldos al 01 de enero de 2024</b>	\$	<b>20.524.883</b>
<b>Cambios en el patrimonio</b>		
Ganancia del periodo		2.893.046
Incremento de participaciones de los inversionistas		15.939.009
Total cambios en el patrimonio		18.832.055
<b>Saldos al 30 de septiembre de 2024</b>	\$	<b>39.365.938</b>

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

**ALEXANDER GONZALEZ PEÑA JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ**  
Representante Legal Contador Revisor Fiscal  
T.P. 280789 – T T.P. 89804 – T  
Miembro de Moore Assurance S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO GLOBAL SECURITIES CREDIT OPPORTUNITIES FUND-  
TÍTULOS VALORES  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA**

**ESTADO CONDENSADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO  
POR EL PERÍODO DE NUEVE (9) MESES TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
<b>Actividades de operación</b>		
Ganancia del período	\$ 2.893.046	\$ 1.651.460
<b>Ajustes para conciliar la ganancia del período con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:</b>		
Valoración de inversiones	(3.098.775)	(2.187.741)
Recuperación de provisiones	(120.066)	
	<hr style="border-top: 1px solid black; border-bottom: none; border-left: none; border-right: none; margin-bottom: 5px; margin-top: 5px;"/>	<hr style="border-top: 1px solid black; border-bottom: none; border-left: none; border-right: none; margin-bottom: 5px; margin-top: 5px;"/>
	(325.795)	(536.281)
<b>Cambios en activos y pasivos:</b>		
Incremento / (Disminución) Valoración de inversiones	(9.964.766)	5.243.220
Disminución / cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	77.028	1.681.127
Incremento/ (Disminución) cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	478.367	(119.263)
Incremento / otros activos	-	(4.071)
<b>Cambios en el patrimonio</b>		
Incremento de participaciones de los inversionistas	15.939.009	(3.873.543)
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>	<b>6.529.638</b>	<b>2.927.470</b>
Variación neta de efectivo y equivalentes de efectivo	6.203.843	2.391.189
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	4.856.458	3.626.451
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final</b>	<b>\$ 11.060.301</b>	<b>\$ 6.017.640</b>

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

**ALEXANDER GONZALEZ PEÑA JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ**  
 Representante Legal Contador Revisor Fiscal  
 T.P. 280789 – T T.P. 89804 – T  
 Miembro de Moore Assurance S.A.S.  
 (Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO GLOBAL  
SECURITIES CREDIT OPORTUNITIES FUND-TÍTULOS VALORES  
NIT: 902.281.850-1**

**ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA  
CONDENSADA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023.**

**NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A. (en adelante la Sociedad Administradora) es una sociedad comisionista de bolsa de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante Escritura Pública No. 3629 del 9 de diciembre de 1982 de la Notaría Once (11) de Medellín (Antioquia), inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 5 de marzo de 2019, con el No. 02431667 del Libro IX, fue constituida la sociedad bajo la denominación Dyner, Henao y Echavarría, definida bajo el régimen de las sociedades colectivas del Código de Comercio. Mediante escritura pública No. 471 del 24 de febrero de 1988 de la Notaría Segunda de Medellín (Antioquia), inscrita el 5 de marzo de 2019 bajo el No. 02431667, la sociedad transformó su naturaleza societaria colectiva a sociedad anónima y a su vez cambió la razón social a Asesores en Valores S.A. Mediante escritura pública No. 2393 del 20 de diciembre de 2007, de la Notaría Trece de Medellín se reforman los estatutos sociales para adecuarlos a la ley 222 de 1995 y ley 964 de 2005, adicional cambia la razón social a Asesores en Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública No. 483 del 18 de marzo de 2015 se modifica la razón social a Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública 658 del 25 de abril de 2016 de la Notaría Segunda de Medellín se adiciona la sigla Adcap Colombia o Adcap. Mediante escritura pública 190 del 7 de febrero de 2019 de la Notaría Segunda de Medellín, se modifica el domicilio principal de la sociedad a la ciudad de Bogotá D.C. Finalmente, mediante escritura pública No. 1869 del 09 de mayo de 2022 de la Notaría 21 de Bogotá D.C. inscrita el 25 de mayo de 2022 con el No. 02842855 del libro IX, la sociedad cambió su razón social de Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa a PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

Para desarrollar su objeto social la Sociedad Comisionista fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución No. 058 del 11 de marzo de 1983. Dentro de su objeto social se contempla la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, para ello cuenta con la autorización para prestar esa actividad según Resolución 36 del 18 de enero de 1999 otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia de Valores).

El marco normativo de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado está previsto en la Parte 3 del Decreto Único 2555 de 2010 y sus modificaciones expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual prevé los requisitos para constitución y funcionamiento de estos.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO GLOBAL SECURITIES CREDIT OPPORTUNITIES FUND-  
TÍTULOS VALORES  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**

El Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Credit Opportunities Fund-Títulos Valores tiene como objetivo ofrecer al público una alternativa de inversión que esté basada en títulos valores no inscritos en el RNVE, específicamente facturas, pagares, cheques y cesión de derechos, de manera que sea más fácil para el inversionista tener acceso a la exposición en estos instrumentos, El Fondo de Inversión Colectiva está integrado por recursos recibidos de constituyentes, como lo establece el Decreto 1242 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Adicionalmente y de acuerdo con los límites establecidos en su Prospecto, dichos recursos pueden ser invertidos en valores de contenido crediticio inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores con una calificación a partir de AA para valores a largo plazo y su equivalencia para corto plazo o en valores de deuda pública interna y externa (títulos de deuda externa en pesos) emitidos o avalados totalmente por la Nación, el Banco de la República o Fogafin, El portafolio podrá estar compuesto por operaciones repo, simultáneas y de transferencia temporal de valores de acuerdo con los límites de concentración.

El plazo promedio ponderado de vencimiento de las inversiones de Global SCO Fund-Títulos Valores no excederá en ningún momento los tres (3) años, El plazo de permanencia de Global SCO Fund-Títulos Valores es de 180 días.

El perfil general de riesgo del Fondo de Inversión Colectiva es alto debido a que la estructura de plazos y la calidad de los activos que conforman el portafolio, muestran una importante sensibilidad ante un posible incumplimiento de las obligaciones contractuales de los emisores y/o pagadores de los títulos valores.

Mediante oficio No. 2009001374-011 del 27 de abril de 2009 expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, fue aprobado el reglamento de la Cartera Colectiva Escalonada con Compartimientos Global Securities Credit Opportunities Fund. el cual fue previamente autorizado por la Junta Directiva de la antigua sociedad administradora en las sesiones del 18 de diciembre de 2008 y del 31 de marzo de 2009 respectivamente según consta en las actas 184 y 187 respectivamente.

Con fecha 22 de junio de 2015. mediante oficio N° 2015012723-001 la Superintendencia Financiera de Colombia, impartió aprobación de la modificación integral del reglamento de Carteras Colectivas, cuya denominación aprobada fue de Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Credit Opportunities Fund Títulos Valores, anteriormente Compartimento Global Securities Credit Opportunities Fund Títulos Valores de la Cartera Colectiva Escalonada con Compartimientos denominada "Global Securities Credit Opportunities Fund Títulos".

Global SCO Fund-Títulos Valores tendrá una duración hasta el 31 de diciembre del 2042. Este término se podrá prorrogar, previa modificación al reglamento debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La comisión por administración será del 3% efectiva anual descontada diariamente, calculada con base en el valor de cierre del Fondo de Inversión Colectiva del día anterior.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO GLOBAL SECURITIES CREDIT OPPORTUNITIES FUND-  
TÍTULOS VALORES  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**

Fund- Títulos Valores lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Sociedad Comisionista y bajo la administración de ésta, de acuerdo con las reglas que sobre el particular establece la Superintendencia Financiera de Colombia.

Mediante resolución No. 1254 del 24 de junio de 2024, fue autorizada la cesión de activos, pasivos y contratos de Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa a favor de la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes denominada Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), por lo cual, a partir del 6 de septiembre de 2024, la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. asumió la administración y gestión de las actividades del Fondo en los términos previstos en el Decreto único 2555 de 2010.

**NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- a. La información financiera ha sido preparada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera intermedia condensada contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1670 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al primer semestre de 2021.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- b. Período contable - Se efectúa cierre anual al corte del 31 de diciembre de cada año.
- c. Moneda funcional y de presentación - La moneda funcional utilizada es el peso colombiano, y las cifras están presentadas en miles de pesos colombianos y han sido redondeadas a la unidad más cercana.
- d. Bases de medición - Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las inversiones que son tratadas de acuerdo con lo indicado en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, como se explica en las políticas incluidas más adelante.
- e. Deterioro - Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que, como resultado de uno o más eventos que ocurren con posterioridad al reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado.

## **NOTA 3 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

### **A. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista y las inversiones a la vista o a corto plazo de gran liquidez fácilmente convertibles en importes de efectivo y de poco riesgo con un vencimiento de tres meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición.

### **B. Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Para el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son reconocidos al costo de la transacción.

#### **Inversiones**

En el reconocimiento posterior los activos financieros son medidos al valor razonable de acuerdo con el capítulo I-1 de la circular externa 100 de 1995. La clasificación, valoración y contabilización de las inversiones del Fondo y el valor razonable de los activos se calcula de la siguiente forma:

La Sociedad Comisionista por estar sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia está obligada a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los Fondos de Inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con el capítulo I-1 de la circular 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014.

#### **Clasificación de las inversiones**

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- a. Inversiones negociables:** Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de Inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso la totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los Fondos de inversión colectiva.
- b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento:** Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO GLOBAL SECURITIES CREDIT OPPORTUNITIES FUND-  
TÍTULOS VALORES  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**

mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la Inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

- c.** Inversiones disponibles para la venta: Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

**Uso de estimaciones y juicios**

De conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, la preparación de los estados financieros requiere que la administración del Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos para la aplicación de las políticas de contabilidad. Las estimaciones realizadas se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones.

**Registro contable de la valoración de inversiones**

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

**a. Inversiones negociables:**

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la Inversión.

**b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento:**

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión.

En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

**c. Inversiones disponibles para la venta:**

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales – ORI”

**Valoración de inversiones**

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en la normatividad vigente se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones se deben valorar conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995 emitido mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia.

**Valoración de Inversiones en Fondos de Inversión Colectiva**

El Fondo realiza inversiones en otros Fondos de Inversión Colectiva, las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Sociedad Comisionista al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

**Inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)**

De acuerdo con lo establecido en el reglamento, el Fondo realiza inversiones en títulos valores y derechos de contenido crediticio no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE). Debido a que este tipo de activos no cuenta con un precio de mercado dado por un Proveedor de Precios vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el valor de mercado de este tipo de inversiones será realizado teniendo en cuenta su TIR de compra de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$PV_t = \frac{VF_1}{(1+TIR)^{D_1/365}} + \frac{VF_2}{(1+TIR)^{D_2/365}} + \dots + \frac{VF_n}{(1+TIR)^{D_n/365}}$$

Dónde:

PV<sub>t</sub>: Precio de Valoración, previo al ajuste, al momento t.

VF<sub>i</sub>: Valor del Flujo i.

TIR: Tasa Interna de Retorno (constante) a la fecha de cumplimiento, calculada en la fecha de adquisición de la inversión a partir del precio de compra.

D<sub>i</sub>: Días faltantes para el cumplimiento del flujo i con base en un año de 365 días.

Para el día inicial (t<sub>0</sub>), el precio final de valoración será igual al precio de compra del activo valorado de la siguiente forma:

$$P_t = PV_t - AV_t$$

Dónde:

$P_t$ : Precio final de valoración, en balance, del título valor o derecho para el día t.

$PV_t$ : Precio de valoración del título valor o derecho para el día t.

$AV_t$ : Ajuste en valoración del título valor o derecho para el día t ( $AV_t \geq 0$ ).

El Ajuste en Valoración ( $AV_t$ ) lo deberán realizar las entidades de acuerdo con la evaluación del riesgo inherente del obligado a pagar el derecho contenido en cada uno de los instrumentos (deudor, contraparte, emisor, originador y/o pagador, según sea el caso). La entidad o el administrador del portafolio deberán realizar dicha evaluación de manera periódica en un plazo no mayor a dos (2) meses. En todo caso, deberá actualizarse el Ajuste en Valoración cada vez que existan eventos que puedan afectar la capacidad de pago del obligado a pagar y/o el adecuado pago de los flujos contractuales de la inversión. Dicho ajuste puede ser cero (0) si el administrador considera que la capacidad de pago del obligado a pagar no se ha visto afectada.

Para el caso de los Fondos de inversión colectiva dicha evaluación debe contemplar los criterios establecidos en el Anexo 1 – Gestión de Riesgo de Crédito, del Manual SIAR de la entidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica.

La fecha de cumplimiento en todos los casos será igual o posterior a la fecha de vencimiento del flujo respectivo y estará definida con base en la práctica comercial y en el análisis de la contraparte, de acuerdo con las políticas establecidas por la sociedad administradora y por las observaciones históricas de la contraparte o similares. En todo caso, al momento de realizar la inversión en cada uno de los tipos de instrumentos se deberá(n) fijar la(s) fecha(s) de cumplimiento del (de los) flujo(s), la(s) cual(es) será(n) la(s) única(s) tenida(s) en cuenta para la aplicación de esta política.

Parágrafo 1. Para efectos de la valoración de derechos residuales derivados de procesos de titularización hipotecaria las entidades vigiladas deberán acogerse a las disposiciones correspondientes que se señalan en el Capítulo XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Parágrafo 2. Para efectos de la valoración de derechos en fideicomiso derivados de procesos de titularización hipotecaria a partir de Patrimonios Autónomos, las entidades vigiladas deberán acogerse a las disposiciones correspondientes que se señalan en el Capítulo XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

### **Políticas de Deterioro**

Los Fondos cuentan con dos políticas de deterioro, una por altura de mora y otra por ajuste en valoración las cuales se explican de la siguiente manera;

### Altura de mora

De acuerdo con lo establecido en el capítulo I N° 6.4. (Inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico), la metodología utilizada por el Fondo para realizar el cálculo de provisión por altura de mora es el siguiente. en su parágrafo 3 expresa lo siguiente;

Parágrafo 3. Si llegada la fecha de cumplimiento del instrumento (o de alguno de sus flujos para el caso de instrumentos con varios flujos) se incumple el pago del nominal (o del flujo según sea el caso), el valor del instrumento debe reducirse en un porcentaje de acuerdo con el número de días en mora, según la siguiente tabla:

Calificación	Días en Mora	% de Ajuste
B	Entre 1 y 5 días	1%
C	Entre 6 y 20 días	10%
D	Entre 21 y 60 días	50%
E	Entre 61 y 90 días	75%
F	Más de 90 días	100%

Para el caso de instrumentos con varios flujos, para determinar el porcentaje de ajuste sobre el valor del instrumento se tomará como referencia el flujo incumplido con el mayor número de días en mora.

### Ajuste en valoración

La metodología para estimar el ajuste en valoración aplicable a emisores y pagadores personas jurídicas, mencionado en el artículo 6.4 del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera fue aprobado en el Comité de riesgos del 25 de octubre de 2021. Posteriormente, la Junta Directiva en su reunión del 17 de marzo de 2022 aprobó la metodología para estimar dicho ajuste a pagadores personas naturales.

La metodología para personas jurídicas evalúa siete variables: score crediticio, morosidad, cifras financieras, fortalecimiento de la estructura de negocio, concentración entre el emisor y pagador, comportamiento del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) para el sector económico respecto y el Indicador de Confianza de los Consumidores (ICC).

Para el caso de las personas naturales se evalúan tres variables: morosidad, Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) y el Indicador de Confianza de los Consumidores (ICC).

### Cuentas por Cobrar

Se registra como cuentas por cobrar los derechos contractuales que tiene el Fondo para recibir efectivo, estos derechos corresponden a la prestación de servicios, anticipos y pagos realizados a cargo de terceros que no tienen pactado un cobro de intereses y se realizan como parte del reconocimiento de las obligaciones que tienen terceros con la entidad.

Las cuentas por cobrar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior. Las cuentas por cobrar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

### **Cuentas por Pagar**

Se registran como cuentas por pagar, las obligaciones con terceros por la adquisición de bienes, uso de servicios y demás obligaciones con terceros, el Fondo adicionalmente reconoce como cuentas por pagar la obligación que tiene el Fondo con sus inversionistas en la redención de aportes.

Las cuentas por pagar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior, las cuentas por pagar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

Se reconoce como cuenta por pagar la obligación de los Fondos de inversión colectiva y de capital privado con sus inversionistas por la redención de participaciones, de conformidad a lo establecido en el reglamento de cada Fondo.

### **C. Retiro de aportes**

Registra la causación de los pagos por el retiro de aportes y de los rendimientos devengados por el mayor valor de la unidad al vencimiento.

El pago efectivo del retiro (se entiende como pago efectivo el día en que se colocan los recursos a disposición del beneficiario), debe realizarse a más tardar el día siguiente a su causación.

### **D. Cheques girados y no cobrados**

Corresponde al valor de los cheques girados por el Fondo y no cobrados al cabo de seis (6) meses o al término establecido por el Fondo, el cual no podrá exceder del plazo citado.

### **E. Impuestos corrientes y diferidos**

Según el Artículo 23-1 del Estatuto Tributario los Fondos de Inversión Colectiva no son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.

A su vez, los Fondos de Inversión Colectiva efectuarán la retención en la fuente que corresponda a los rendimientos y/o utilidades que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes, al momento del pago y será declarada junto con las demás retenciones en la fuente practicadas por el Fondo.

### **F. Valor de la unidad**

La valoración del Fondo se efectúa en forma técnica con criterios exponenciales y de matemáticas financieras como lo establece el Capítulo XI de la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia en el Numeral 1.1.3 (valor de la unidad para las operaciones del día  $t$ ), en el cual se establece que una vez determinado el pre cierre del Fondo del día  $t$ , conforme a lo dispuesto en el numeral 1.1.1 (pre cierre del Fondo del día  $t$ ), se debe calcular el valor de la unidad para las operaciones del día, de la siguiente manera:

PCF $t$

VUO $t$ = -----

NUC $t-1$  + NENP $t$

Donde:

VUOt	=	Valor de la unidad para las operaciones del día t
PCFt	=	Precio del Fondo de inversión colectiva para el día t
NUCt-1	=	Número de unidades del Fondo de inversión colectiva al cierre de operaciones del día t-1
NENPt	=	Número de nuevas participaciones en el día t. Aplicable únicamente para aquellos Fondos que cumplan con las condiciones establecidas en el subnumeral 1.1.4.3.

A 30 de septiembre de 2024 y 2023 el valor de la unidad registrado por el Fondo fue de \$25.577,07 y \$22.644,55 respectivamente.

#### **G. Provisión y ajuste de valoración**

La provisión de títulos se realiza conforme lo establecido en la Circular Básica Contable de la SFC, la metodología para estimar el ajuste en valoración aplicable a emisores y pagadores personas jurídicas, mencionado en el artículo 6.4 del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera fue aprobado en el Comité de riesgos del 25 de octubre de 2021. Posteriormente, la Junta Directiva en su reunión del 17 de marzo de 2022 aprobó la metodología para estimar dicho ajuste a pagadores personas naturales, adicional la administración realizó una actualización a la variable de comportamiento del Score crediticio para el modelo de evaluación de personas naturales el día 16 de mayo de 2022.

La metodología para personas jurídicas evalúa siete variables: score crediticio, morosidad, cifras financieras, fortalecimiento de la estructura de negocio, concentración entre el emisor y pagador, comportamiento del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) para el sector económico respectivo y el Indicador de Confianza de los Consumidores (ICC).

Para el caso de las personas naturales se evalúan tres variables: morosidad, Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) y el Indicador de Confianza de los Consumidores (ICC).

#### **H. Ingresos**

Los ingresos se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos ingresen a la Comisionista y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el cual el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos, representan un mayor valor de las inversiones o importes a cobrar por los bienes o servicios entregados, neto de descuentos, devoluciones. Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en el periodo contable en el cual tiene lugar la prestación del servicio.

#### **I. Gastos**

Agrupa las erogaciones y los cargos financieros y operativos en que se incurre para el desarrollo del giro normal de las actividades en un ejercicio determinado.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO GLOBAL SECURITIES CREDIT OPPORTUNITIES FUND-  
TÍTULOS VALORES  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**

Los gastos se reconocen en la medida en que ocurran los hechos financieros, económicos y sociales en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (devengo), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Los gastos realizados corresponden a aquellos que sean para el desarrollo de su objeto social.

Los gastos de la Sociedad son aprobados por la Gerencia Administrativa y Financiera, los gastos de los Fondos son aprobados por el Gerente del Fondo, los cuales están estrictamente definidos en el reglamento del Fondo.

**Gastos pagados por anticipado**

Hacen parte de este grupo los gastos en los cuales el Fondo incurre en el desarrollo de su actividad.

Se reconocerá los gastos pagados por anticipado siempre que cumplan las condiciones definidas en el marco conceptual como activo cuando:

- a) Es probable que obtenga cualquier beneficio económico futuro asociado; y
- b) Pueda medirse con fiabilidad

Los gastos pagados por anticipado se valúan al costo de la adquisición y se transfieren a resultados en el periodo durante el cual se reciben los servicios, se consumen los suministros o se obtienen los beneficios del pago hecho por anticipado.

La amortización reflejará mediante un método sistemático y racional asociado siempre a la vigencia del beneficio pactado contractualmente, generalmente es línea recta.

**J. Aportes de Capital, Derechos o Suscripciones**

El patrimonio del Fondo de Inversión Colectiva está conformado por el monto de los recursos aportados por los inversionistas, incluidos los rendimientos hasta esa fecha.

**K. Información a revelar sobre las partes relacionadas**

PROGRESIÓN con base en lo estipulado en la NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas revelara la siguiente información siempre y cuando la misma tenga cifras materiales:

- Cuando estas directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, ejercen: control, control conjunto o influencia significativa sobre La Comisionista.
- Cuando La Comisionista ejerce: control, control conjunto o influencia significativa sobre estas.
- La naturaleza de la relación con la parte relacionada, las transacciones y saldos pendientes, incluyendo los compromisos con estas.
- Se revelarán las transacciones cuando hay: trasferencia de recursos, servicios y obligaciones, sin importar si se haya pactado un precio o no.
- Se consideran transacciones entre partes relacionadas, toda transferencia de recursos, servicios y obligaciones entre la Compañía y sus partes relacionadas.

La Compañía ha considerado como partes relacionadas a su matriz, el personal clave de la gerencia, que incluye: personal de Junta Directiva, Presidentes y Directivos, quienes tienen la capacidad de dirigir, planificar y controlar las actividades de la Compañía.

Las transacciones no necesariamente incorporan términos y condiciones especiales; las características de las transacciones pueden no diferir de las realizadas con terceros, ni implican diferencias entre los precios del mercado para operaciones similares.

#### **L. Materialidad o importancia relativa**

Un hecho económico es material o tiene importancia relativa cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Derivado de ello al preparar los estados financieros el desglose de los rubros se hace según lo establecido en las normas e instrucciones contables de la Superintendencia Financiera de Colombia y en su defecto aquellos que representan el 5% o más del activo total, del pasivo total, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos según el caso. Aun así, se describen cifras inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

#### **M. Provisión activos y pasivos contingentes**

El propósito de esta política consiste en especificar el tratamiento contable de las obligaciones contraídas por la Entidad sobre las cuales no se conoce la fecha de pago ni el valor con total certeza, además de las obligaciones posibles que no se registran en los estados financieros.

Esta política también versa sobre el tratamiento contable de los activos posibles que podrían generar beneficios económicos futuros para la entidad pero que no se reconocen en los estados financieros.

#### **NOTA 4 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

En la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera exige la utilización de:

- a) La TIR de compra para inversiones en títulos valores y derechos de contenido crediticio no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) cuyas inversiones no cuenta con un precio de mercado dado por un Proveedor de Precios vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para las inversiones realizadas por el Fondo en títulos de contenido económico, su valor de mercado y valoración de estos se calcula con base a la siguiente ecuación:

$$PV_t = \frac{VF_1}{(1+TIR)^{D_1/365}} + \frac{VF_2}{(1+TIR)^{D_2/365}} + \dots + \frac{VF_n}{(1+TIR)^{D_n/365}}$$

Dónde:

PV<sub>t</sub>: Precio de Valoración, previo al ajuste, al momento t.

VF<sub>i</sub>: Valor del Flujo i.

TIR: Tasa Interna de Retorno (constante) a la fecha de cumplimiento, calculada en la fecha de adquisición de la inversión a partir del precio de compra.

D<sub>i</sub>: Días faltantes para el cumplimiento del flujo i con base en un año de 365 días. Para el día inicial (t0), el precio final de valoración será igual al precio de compra del activo valorado de la siguiente forma:

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO GLOBAL SECURITIES CREDIT OPPORTUNITIES FUND-  
TÍTULOS VALORES  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**

$$P_t = PV_t - AV_t$$

Dónde:

Pt: Precio final de valoración, en balance, del título valor o derecho para el día t.  
PVt: Precio de valoración del título valor o derecho para el día t.

AVt: Ajuste en valoración del título valor o derecho para el día t (AVt >=0).

FondoFondo

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto con los siguientes niveles:

Dato de entrada de Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.

Dato de entrada de Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios). Es decir, todas aquellas que no pueden ser clasificadas en el Nivel 1.

Dato de entrada de Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercados observables (variables no observables)

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de jerarquía, entonces la medición de dicho valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable de la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

Los datos de entrada para determinar el valor de las inversiones en Fondos de Inversión Colectiva son suministrados por el administrador de los Fondos, Los datos de entrada para determinar el valor de las inversiones en CDTs y Bonos son suministrados por el Proveedor de Precios de Mercado (Proveedor Integral de Precios Colombia Proveedor de Precios para Valoración S.A.) La valoración a precios de mercado para los títulos inscritos en el RNVE se valora bajo la metodología presentada por los proveedores de precios y la cual es aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, el nivel de jerarquía para las inversiones es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
<b>Inversiones en activos financieros nivel 3</b>	
Saldo al 1 de enero de 2024	\$ 15.866.430
Compras, ventas y recepción de flujos sobre inversiones, netos	6.652.926
Deterioro Inversión	(89.083)
Ganancias/perdida	3.098.776
<b>Inversiones en activos financieros nivel 2</b>	
Inversiones en CDT'S	3.520.988
<b>Saldo al 30 de septiembre de 2024</b>	<b>\$ 29.050.037</b>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO GLOBAL SECURITIES CREDIT OPPORTUNITIES FUND-  
TÍTULOS VALORES  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIÓN DE BOLSA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**

<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
<b>Inversiones en activos financieros nivel 3</b>	
Saldo al 1 de enero de 2023	\$ 17.632.195
Compras, ventas y recepción de flujos sobre inversiones, netos	(4.741.542)
Deterioro Inversión	(917.243)
Ganancias/perdida	2.930.546
<b>Inversiones en activos financieros nivel 2</b>	
Inversiones en CDT'S	962.474
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 15.866.430</b>

**NOTA 5 - OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL**

En consideración a la política de inversión del Fondo, los aportes entregados por los Inversionistas se invertirán en los siguientes tipos de activos: (i) Facturas, pagarés, cheques, cesión de derechos económicos de contratos tales como de obra, prestación de servicios, órdenes de compra, patrimonios autónomos con subyacente los títulos anteriores, estando la mayor concentración del portafolio en esta clase de activos (ii) en valores de deuda pública interna y externa (títulos de deuda externa en pesos) emitidos o avalados totalmente por la Nación, el Banco de la República o el FOGAFIN; (iii) en valores de contenido crediticio emitidos por entidades de naturaleza privada con una calificación igual o superior a doble A (AA) para valores de largo plazo o su equivalente para valores de corto plazo que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, (iv) en operaciones repo sobre títulos de renta fija, simultáneas y de transferencia temporal de valores En todo caso, el plazo promedio ponderado de vencimiento de los activos que integren el portafolio del compartimento no excederá en ningún momento los tres (3) años.

En línea con lo anterior y mediante la conformación del portafolio de la Fondo de Inversión Colectiva, la Sociedad Administradora tiene como objetivo ofrecer al público una alternativa de inversión que esté basada en títulos valores no inscritos en el RNVE, de tal forma que los inversionistas puedan acceder a estos instrumentos invirtiendo en el Fondo.

De acuerdo con el predominio de los activos aceptables para invertir, se considera que el perfil general de riesgo del Fondo de Inversión Colectiva es alto.

La inversión en la Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de las inversiones, derivados de la evolución de los activos que componen el portafolio de esta y esencialmente al riesgo de crédito asumido en la inversión en la clase de activos descritos anteriormente

**NOTA 6 - RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS**

La estrategia del Fondo se basa principalmente en el descuento de títulos de contenido económico no inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) a cargo de emisores y pagadores de la mejor calidad crediticia y para los cuales el área de Riesgos efectúa análisis periódicos a su capacidad crediticia. Como se ha mencionado a lo largo del informe, el 2024 ha traído consigo nuevos retos para el Fondo, lo anterior, relacionado con la capacidad crediticia de las entidades que se presentan como contraparte del FIC y en ese sentido, la decisión de estresar los modelos de análisis para permitir un filtro cada vez más robusto con base en la situación que está atravesando la economía

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO GLOBAL SECURITIES CREDIT OPPORTUNITIES FUND-  
TÍTULOS VALORES  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**

del país; esto siempre en pro del beneficio de nuestros inversionistas con el objetivo que sus recursos estén bajo un riesgo que sea posible monitorear y mitigar de una manera más adecuada.

Los recursos líquidos se han venido invirtiendo en títulos inscritos en el RNVE que posean una calificación mínima de AA y/o en operaciones simultáneas. De acuerdo con el predominio de los activos aceptables para invertir, se considera que el perfil general de riesgo del Fondo de Inversión Colectiva es alto.

El 2023, significó para este tipo de vehículos de inversión retos importantes, toda vez que, la rentabilidad de los productos tradicionales para los inversionistas, como es el caso de CDT, bonos y otros productos de renta fija, tuvieron buenos desempeños producto de las altas tasas de captación y colocación de las entidades financieras. Para el año 2024, la situación se ha venido revirtiendo, de tal modo que la política expansiva del Banco de La República se ha materializado a través de la disminución en las tasas de interés, lo cual, genera una oportunidad de mercado para estos Fondos de Inversión con un perfil arriesgado, donde el inversionista pueda generar rentabilidades atractivas, en este caso, en un periodo de redención de 180 días.

No obstante, y a pesar de la consecución de buenos resultados, el Fondo se ve expuesto a mayores riesgos de crédito, lo anterior, en línea con el costo de la deuda que actualmente tienen las compañías que requiere financiamiento, produciendo esto cierta incertidumbre y exposición al riesgo de crédito. Para esto, la administración, ha enfocado sus esfuerzos en construir un portafolio compuesto por emisores y pagadores que cumplan condiciones cualitativas y cuantitativas como: volumen facturación mínima, utilidad operativa y EBITDA positivos, reconocimiento en el mercado entre otros indicadores que nos permitan mitigar estos riesgos, sumado a la negociación de operaciones corto plazo (máximo 120 días).

Para lo que resta del año se avizora mantener el crecimiento en valor de unidad, y una rentabilidad que esperamos pueda sostenerse en el mediano y largo plazo; teniendo claro que existe un desafío ante la situación económica del país y las empresas y que la exposición al riesgo de crédito de este Fondo es alta. En adelante, no avizoramos futuras contingencias, dado que los negocios que componen el portafolio de inversiones se han desarrollado con base en políticas de riesgos robustas; estas inversiones son realizadas con empresas cuya trayectoria, confianza y situación financiera brinden la seguridad suficiente de contar con operaciones cuyo nivel de riesgo sea el menor posible.

#### **NOTA 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

El siguiente es el detalle del efectivo:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Banco Occidente	\$ 5.920.705	\$ 2.594.814
Banco Davivienda	40.478	41.045
Bancolombia	379.825	203.288
Banco Popular	16.398	15.702
<b>Total, efectivo (1)</b>	<b>\$ 6.357.406</b>	<b>\$ 2.854.849</b>

(1)La variación está dada por las adiciones realizadas durante el año 2024 de los adherentes del

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO GLOBAL SECURITIES CREDIT OPPORTUNITIES FUND-  
TÍTULOS VALORES  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**

Fondo, el reconocimiento de rendimientos generados por las cuentas de ahorro y la compra de nuevas inversiones negociables.

El efectivo no tiene restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

Los saldos en bancos nacionales devengán tasas de interés que varían de acuerdo con las condiciones del mercado y los rendimientos son registrados en los ingresos financieros del período.

A 30 de septiembre de 2024, quedaron las siguientes partidas conciliatorias.

	<b>Cantidad</b>	<b>Valor</b>
Notas débito no registradas en libros	37	\$ 4.176.740
Notas crédito no registradas en libros	9	387.158
Notas debito no registradas en el extracto	27	4.171.919
Notas crédito no registradas en el extracto	23	311.050
<b>TOTAL</b>	<b>96</b>	<b>\$ 9.046.867</b>

A 31 de diciembre de 2023, quedaron las siguientes partidas conciliatorias.

	<b>Cantidad</b>	<b>Valor</b>
Notas débito no registradas en libros	33	\$ 135.115
Notas crédito no registradas en libros	93	146.671
Notas debito no registradas en el extracto	97	214.645
Notas crédito no registradas en el extracto	48	174.552
<b>TOTAL</b>	<b>271</b>	<b>\$ 670.983</b>

(2) Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, operaciones simultáneas activas así;

**Equivalentes de Efectivo**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Bancolombia S.A.	\$ -	\$ 973.658
Banco Finandina S.A.	-	511.887
Banco Davivienda S.A.	2.074.396	516.064
Banco BBVA	2.087.868	-
Gobierno de la república Colombia	540.631	-
<b>Subtotales equivalentes de efectivo</b>	<b>\$ 4.702.895</b>	<b>\$ 2.001.609</b>
<b>Total, efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>\$ 11.060.301</b>	<b>\$ 4.856.458</b>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO GLOBAL SECURITIES CREDIT OPPORTUNITIES FUND-  
TÍTULOS VALORES  
ADMINISTRADO POR PROGRESION COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**

**NOTA 8. INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE**

El siguiente es el detalle de las inversiones:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Inversiones a valor razonable-CDT'S	\$ 3.520.988	\$ 962.474
Derechos derivados de contratos	11.965.946	3.938.308
Facturas	15.891.282	12.772.397
Letras	463.113	850.050
Pagares	68.037	233.512
Libranzas	21.428	21.428
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>31.930.794</b>	<b>18.778.169</b>
Deterioro Derechos derivados de contratos	(1.194.405)	(1.194.405)
Deterioro Facturas	(1.606.369)	(1.606.369)
Deterioro Letras	(27.227)	(27.290)
Deterioro Pagares	(-)	(756)
Deterioro libranzas	(21.428)	(21.428)
Deterioro por AVT	(31.328)	(62.247)
<b>Subtotal deterioro</b>	<b>(2.880.757)</b>	<b>(2.911.739)</b>
<b>Total Inversión</b>	<b>\$ 29.050.037</b>	<b>\$ 15.866.430</b>

El siguientes es el detalle de las inversiones a 30 de septiembre de 2024:

	<b>Total, portafolio inversiones no tradicionales y otras inversiones 2024</b>				
	<b>VPN a TIR</b>	<b>% por emisor</b>	<b>Provisión</b>	<b>Ajuste por valoración</b>	<b>Valor de mercado</b>
<b>Inversiones no tradicionales</b>					
<b>DERECONOMICO</b>					
COMPUNET SA (1)	1.491.474	4.67%	-	(17.991)	1.473.483
FEDERAL SAS	358.855	1.12%	-	-	358.855
EMPRESA DE DESARROLLO LOS MORROS	7.468.763	23.39%	-	-	7.468.763
METECNO DE COLOMBIA SA	1.452.449	4.55%	-	-	1.452.449
INDIA COMPANY -CENCOSUD (2)	1.194.405	3.74%	(1.194.405)	-	-
<b>FACTURAS</b>					
INDIA COMPANY MERCADERÍA (2)	1.098.369	3.44%	(1.098.369)	-	-
GRUPO EMPRESARIAL SUPERIOR (3)	304.000	0.95%	(304.000)	-	-
TECNOAPPLE COLOMBIA SAS (3)	204.000	0.64%	(204.000)	-	-
ASOPALMAR	3.100.203	9.71%	-	-	3.100.203
GARCIA GOMEZ AGROINVERSIONES	4.497.600	14.09%	-	-	4.497.600
TRANSPORTE SAN REYES SAS	604.999	1.89%	-	-	604.999
MESA HERMANOS Y CIA SAS	839.976	2.63%	-	-	839.976
PLASTICARIBE SAS EN REORGANIZACION	782.623	2.45%	-	-	782.623
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI	1.158.277	3.63%	-	-	1.158.277
EICE ESP	1.477.237	4.63%	-	-	1.477.237
INDUFRIAL SA	278.896	0.87%	-	-	278.896
LASENOR ANDINA SAS	229.995	0.72%	-	-	229.995
PRODUCTORA DE CAJAS DE CARTON	224.915	0.70%	-	-	224.915

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO GLOBAL SECURITIES CREDIT OPPORTUNITIES FUND-  
TÍTULOS VALORES  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**

	VPN a TIR	% por emisor	Provisión	Ajuste por valoración	Valor de mercado
AGENCIAS NACIONALES SAS	228.982	0.72%	-	-	228.982
COMERCIALIZADORA E INV. JYQ SAS	861.210	2.70%			861.210
<b>LETRES</b>			-	-	
PROFESIONALES DE FACTORING	26.622	0.08%	(26.622)	-	-
VEHIFINANZAS SAS (4)	436.491	1.37%	(605)	(12.849)	423.037
<b>PAGARES</b>					
SERFINDATA	68.037	0.21%	-	(488)	67.549
<b>LIBRANZAS</b>					
COOPERAR	1.152	0.02%	(1.152)	-	-
COOPERTIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS LAT	20.276	0.06%	(20.276)	-	-
<b>Subtotal inversiones no tradicionales</b>	<b>28.409.806</b>	<b>88.97%</b>	<b>(2.849.429)</b>	<b>(31.328)</b>	<b>25.529.049</b>
<b>Inversiones tradicionales - CDTs</b>					
BANCO DAVIVIENDA SA	2.519.613	7.89%	-	-	2.519.613
BBVA COLOMBIA SA	497.543	1.56%	-	-	497.543
BANCO COLPATRÍA	503.832	1.58%	-	-	503.832
<b>Subtotal inversiones tradicionales</b>	<b>3.520.988</b>	<b>11.03%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.520.988</b>
<b>Total</b>	<b>31.930.794</b>	<b>100%</b>	<b>(2.849.429)</b>	<b>(31.328)</b>	<b>29.050.037</b>

El ajuste por valoración se encuentra determinado mediante la Circular Básica Contable y Financiera en su capítulo I, que prevé que la Sociedad Administradora está obligada a desarrollar un modelo interno para la evaluar la condición financiera de las contrapartes involucradas en los negocios y que bajo este modelo se efectúen ajustes al precio de mercado de los activos involucrados; se calcula bimensualmente, con base en un modelo estadístico que para el caso del Fondo, fue aprobado por la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista de Bolsa, dicho modelo fue construido y determinado con base en un análisis de llaves (emisor – pagador), donde se evalúan variables tanto cualitativas como cuantitativas de nuestras contrapartes, obteniendo al final un resultado que permite al área de Riesgos definir si el negocio es sujeto o no a ser deteriorado, Posteriormente, el área de Riesgos presenta sus resultados ante el Comité de Riesgos, siendo este órgano colegiado el encargado de aprobar o no la aplicación de este dentro del portafolio del Fondo, En el caso de estos Estados Financieros, la aprobación del Ajuste Por Valoración se generó el pasado 23 de mayo del 2024 y reposa en el acta Número 204 del mencionado Comité.

(1) Para el análisis del Ajuste Por Valoración (AVT) de esta contraparte, es necesario precisar que COMPUNET funge dentro del portafolio como emisores de los contratos de servicios y de arrendamientos de equipo firmado entre COMPUNET y sus contrapartes, y cuyos flujos fueron cedidos al Fondo, los responsables del pago de estas obligaciones son los receptores de los servicios y arrendatarios, con los cuales, no han presentado ningún tipo de incumplimiento, A pesar de que COMPUNET se acogió al acuerdo de Reorganización Empresarial, los contratos firmados por este se mantuvieron en ejecución y los flujos continúan llegando regularmente y sin ningún inconveniente, por lo cual, el Fondo no se ha visto afectado, Para este caso, los siguientes fueron los valores resultantes del ajuste:

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO GLOBAL SECURITIES CREDIT OPPORTUNITIES FUND-  
TÍTULOS VALORES  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**

EMISOR	PAGADOR	% AVT	\$ AVT
COMPUNET	INCOLMOTOS YAMAHA SA	10%	\$ (6,987,376)
COMPUNET	LEVAPAN SA	10%	\$ (5,620,877)
COMPUNET	OPERADORA AVICOLA COLOMBIA SAS	20%	\$ (5,383,060)
<b>TOTAL</b>			<b>\$ (17,991,312)</b>

Finalmente, dentro de la estructura de la operación, y desde el inicio de esta, se cuenta con una garantía líquida representada en un aporte en el FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA GLOBAL VISTA (administrado por Progresión SCB), equivalente a tres cuotas de los contratos vigentes que sirve como fuente de pago ante un eventual incumplimiento por parte de los pagadores y que a la fecha no ha habido necesidad de hacer uso de esta opción.

(2) Dada la imposibilidad de suscribir un acuerdo de pago con INDIA COMPANY, la Sociedad Administradora determinó que la probabilidad de impago era alta, situación que efectivamente se materializó lo anterior teniendo en cuenta que esta compañía se acogió a un proceso de restructuración (Ley 560); de acuerdo con el análisis de riesgos y la evaluación de la aplicación a la metodología de ajuste por valoración (AJV) la Junta Directiva según acta 247 del 2022 autorizó el deterioro del 100%, De las obligaciones a cargo de este emisor en su llave con mercadería, No obstante, lo anterior, a la fecha de presentación de estos estados financieros, el deterioro por altura de mora de estas inversiones alcanzó el 100%.

(3) Corresponde a una operación cuyo pagador es Zigma comercializadora S.A.S y se pactó con el Fondo el descuento de facturas a través de la modalidad de confirming, Para el desarrollo de esta operación, se surtieron los procesos establecidos para realizar este tipo de negociaciones, como lo son, entre otros, el conocimiento de las contrapartes, aprobación de los cupos, vinculación, trazabilidad y giro de los recursos, En la fecha de vencimiento de la obligación, esta contraparte (Zigma Comercializadora S.A.S) debía retornar al Fondo los valores acordados, sin embargo, esta situación no sucedió, por lo cual, inmediatamente se iniciaron los protocolos establecidos ante la materialización de un riesgo de crédito, En la medida que se avanzó con el proceso de recuperación de cartera, se realizaron investigaciones adicionales, puesto que no se logró tener contacto con el pagador, a pesar de los recurrentes intentos de contacto con esta compañía.

Posterior a diferentes gestiones, se obtiene como resultado que se trataba de un presunto ilícito que se presentó en el Fondo con este emisor, el cual, como se mencionó anteriormente, actuaba dentro del Fondo como contraparte en una operación de confirming, Dentro de las investigaciones realizadas, se ha podido concluir que esta compañía suministró información ficticia o adulterada para su evaluación de cupo de crédito y con base en esta se aprobó la operación, Luego del vencimiento, no fue recibido pago de la obligación, por lo que se adelantaron las gestiones correspondientes, tales como: (i) procedimiento de recuperación de cartera a través de cobros repetitivos vía email al correo registrado en nuestras bases de datos, (II) denuncia ante la fiscalía, (III) reclamación ante la compañía de seguros y (IV) contratación de un investigador privado, Como se mencionó anteriormente, las investigaciones realizadas arrojan como resultado una presunta estafa, razón por la cual, fue necesario deteriorar el 100% de las obligaciones a través de un ajuste por valoración, teniendo en cuenta la imposibilidad de su recaudo.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO GLOBAL SECURITIES CREDIT OPPORTUNITIES FUND-  
TÍTULOS VALORES  
ADMINISTRADO POR PROGRESION COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**

Actualmente, luego de haberse elevado el aviso del siniestro a la compañía aseguradora, quien en una primera instancia rechazó la solicitud, se radicó solicitud de reconsideración, el cual está a la espera de resolverse.

(4) Corresponde al ajuste por valoración solicitado por el área de riesgos de la entidad administradora del Fondo resultante de aplicar la metodología de valoración aprobada por la junta directiva para esta clase de emisores. Esta evaluación se hace bimensualmente y afecta directamente al precio de los activos objeto de este ajuste.

El siguientes es el detalle de las inversiones a 31 de diciembre de 2023:

	Total, portafolio inversiones no tradicionales y otras inversiones 2023	VPN a TIR	% por emisor	Provisión	Ajuste por valoración	Valor de mercado
<b>Inversiones no tradicionales</b>						
<b>DERECONOMICO</b>						
COMPUNET SA (1)	2.178.196	11.60%	-	(32.490)	2.145.706	
FEDERAL SAS	565.707	3.01%	-	-	565.707	
INDIA COMPANY – CENCOSUD (2)	1.194.405	6.36%	(1.194.405)	-	-	
<b>FACTURAS</b>						
INDIA COMPANY SAS-MERCADERÍA (2)	1.098.369	5.85%	(1.098.369)	-	-	
GRUPO EMPRESARIAL SUPERIOR (3)	304.000	1.62%	(304.000)	-	-	
TECNOAPPLE COLOMBIA SAS (3)	204.000	1.09%	(204.000)	-	-	
ASOPALMAR	2.386.000	12.71%	-	-	2.386.000	
GARCIA GOMEZ AGROINVERSIONES	2.085.164	11.10%	-	-	2.085.164	
INGENIO LA CABANA S. A	3.188.851	16.98%	-	-	3.188.851	
KRONO TIME SAS	61.253	0.33%	-	-	61.253	
INGEQUIPOX SAS ESP	570.784	3.04%	-	-	570.784	
DISTRIBUCIONES ANDINAS BIEN HECHAS SAS	159.414	0.85%	-	-	159.414	
TRANSPORTE SAN REYES SAS	342.384	1.82%	-	-	342.384	
SKECHERS COLOMBIA SAS	113.083	0.60%	-	-	113.083	
GICARI GROUP S A S	44.652	0.24%	-	-	44.652	
DISUIZA SAS	80.122	0.43%	-	-	80.122	
KENWORTH DE LA MONTANA SAS	1.079.970	5.75%	-	-	1.079.970	
FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES	364.931	1.94%	-	-	364.931	
MESA HERMANOS Y CIA SAS	253.555	1.35%	-	-	253.555	
AUTOMUNDIAL SA	268.101	1.43%	-	-	268.101	
CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCION INDUSTRIAL S. A	167.767	0.89%	-	-	167.767	
<b>LETRES</b>						
PROFESIONALES DE FACTORING	26.444	0.14%	(26.444)	-	-	
VEHIFINANZAS SAS (4)	823.606	4.39%	(846)	(29.001)	793.759	
<b>PAGARES</b>						
SERFINDATA	233.512	1.24%	-	(756)	232.756	
<b>LIBRANZAS</b>						
COOPERAR (5)	1.152	0.01%	(1.152)	-	-	
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS LAT	20.276	0.11%	(20.276)	-	-	
<b>CDTS</b>						
<b>Subtotal inversiones no tradicionales</b>	<b>17.815.695</b>		<b>(2.849.492)</b>	<b>(62.247)</b>	<b>14.903.956</b>	

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO GLOBAL SECURITIES CREDIT OPPORTUNITIES FUND-  
TÍTULOS VALORES  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**

	VPN a TIR	% por emisor	Provisión	Ajuste por valoración	Valor de mercado
BBVA COLOMBIA S. A	478.003	2.55%	-	-	478.003
BCO. COLP. RED MUL	484.471	2.58%	-	-	484.471
<b>Subtotal inversiones tradicionales</b>	<b>962.474</b>		-	-	<b>962.474</b>
<b>Total</b>	<b>18.778.169</b>	<b>100.00%</b>	<b>(2.849.492)</b>	<b>(62.247)</b>	<b>15.866.430</b>

(1) La sociedad Comunet S.A. nos informó su decisión de presentarse a la ley de reestructuración (560) la cual fue efectiva a partir del 22 de junio de 2023. Si bien la estructura financiera de los descuentos de flujos futuros no indica hasta la fecha un riesgo de impago de este, toda vez que no se encuentran sometidos para su cumplimiento dentro de la ley de reestructuración, por prudencia se procedió a realizar este ajuste por valoración.

(2) Dada la imposibilidad de suscribir un acuerdo de pago con INDIA COMPANY, la Sociedad Administradora determinó que la probabilidad de impago era alta, situación que efectivamente se materializó lo anterior teniendo en cuenta que esta compañía se acogió a un proceso de reestructuración (Ley 560); de acuerdo con el análisis de riesgos y la evaluación de la aplicación a la metodología de ajuste por valoración (AJV) la Junta Directiva según acta 247 del 2022 autorizó el deterioro del 100%. De las obligaciones a cargo de este emisor en su llave con mercadería, No obstante, lo anterior, a la fecha de presentación de estos estados financieros, el deterioro por altura de mora de estas inversiones alcanzó el 100%.

(3) Corresponde a una operación cuyo pagador es Zigma comercializadora S.A.S y se pactó con el Fondo el descuento de facturas a través de la modalidad de confirming. Para el desarrollo de esta operación, se surtieron los procesos establecidos para realizar este tipo de negociaciones, como lo son, entre otros, el conocimiento de las contrapartes, aprobación de los cupos, vinculación, trazabilidad y giro de los recursos. En la fecha de vencimiento de la obligación, esta contraparte (Zigma Comercializadora S.A.S) debía retornar al Fondo los valores acordados, sin embargo, esta situación no sucedió, por lo cual, inmediatamente se iniciaron los protocolos establecidos ante la materialización de un riesgo de crédito. En la medida que se avanzó con el proceso de recuperación de cartera, se realizaron investigaciones adicionales, puesto que no se logró tener contacto con el pagador, a pesar de los recurrentes intentos de contacto con esta compañía.

Posterior a diferentes gestiones, se obtiene como resultado que se trataba de un presunto ilícito que se presentó en el Fondo con este emisor, el cual, como se mencionó anteriormente, actuaba dentro del Fondo como contraparte en una operación de confirming. Dentro de las investigaciones realizadas, se ha podido concluir que esta compañía suministró información ficticia o adulterada para su evaluación de cupo de crédito y con base en esta se aprobó la operación. Luego del vencimiento, no fue recibido pago de la obligación, por lo que se adelantaron las gestiones correspondientes, tales como: (i) procedimiento de recuperación de cartera a través de cobros repetitivos vía email al correo registrado en nuestras bases de datos, (ii) denuncia ante la fiscalía, (iii) reclamación ante la compañía de seguros y (iv) contratación de un investigador privado. Como se mencionó anteriormente, las investigaciones realizadas arrojan como resultado una presunta estafa, razón por la cual, fue necesario deteriorar el 100% de las obligaciones a través de un ajuste por valoración, teniendo en cuenta la imposibilidad de su recaudo.

(4) Corresponde al ajuste por valoración solicitado por el área de riesgos de GSC resultante de aplicar la metodología de valoración aprobada por la junta directiva para esta clase de emisores. Esta

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO GLOBAL SECURITIES CREDIT OPPORTUNITIES FUND-  
TÍTULOS VALORES  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**

evaluación se hace bimensualmente y afecta directamente al precio de los activos objeto de este ajuste.

(5) Al corte de 31 de diciembre se han avanzado en la programación de reuniones con el originador buscando la conciliación a estas provisiones.

**NOTA 9. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Federal SAS	\$ <u>169.945</u>	\$ <u>246.973</u>

El 30 de noviembre de 2021 el Fondo recibe 70% de una máquina maduradora de arroz como dación de pago correspondiente a los flujos vencidos y por cobrar con la entidad Federal S.A.S ubicada en el departamento de Huila por valor de \$590,930 del cual se tiene una participación del 67% equivalente a \$396,852. Durante el año 2022 se crea la cuenta por cobrar por la firma un contrato de compraventa con Federal S.A.S con el compromiso de transferir la máquina maduradora de arroz una vez se cumpla con el acuerdo de pago pactado el 15 de noviembre de 2021 en 48 cuotas fijas mensuales, con vencimiento en noviembre de 2025, sobre el cual a septiembre de 2024 ha cumplido con el acuerdo de pago mensual.

**NOTA 10. APORTES POR DEVOLVER**

El siguiente es el detalle de los otros pasivos:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Aportes por devolver	\$ <u>350.988</u>	\$ <u>20</u>

Corresponde a las cancelaciones programadas por 4 clientes durante el mes de septiembre de 2024 y 1 cliente en diciembre de 2023 las cuales son pagadas en T+1, el pago se realiza al mes siguiente respectivamente,

**NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Honorarios (1)	\$ <u>1.346</u>	\$ <u>3.103</u>
Comisiones (2)	223.226	91.996
Servicios (3)	14.469	7.716
Impuestos (4)	22.978	872
<b>Total</b>	<b>\$ <u>262.019</u></b>	<b>\$ <u>103.687</u></b>

- (1) Corresponde a la facturación de honorarios de revisión fiscal.
- (2) Comisiones La Sociedad Administradora percibe como único beneficio por la gestión del Fondo, una comisión previa y fija por cada tipo de participación diferencial y la comisión de éxito descontada diariamente y calculada con base en el valor neto de los inversionistas del día anterior.
- (3) Corresponde al servicio de custodia del mes de septiembre 2024 y de la entidad Billy Facturex.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO GLOBAL SECURITIES CREDIT OPPORTUNITIES FUND-  
TÍTULOS VALORES  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**

(4) Corresponde al valor por pagar en la retención en la fuente del periodo 09 de 2024 y periodo 12 del 2023 respectivamente.

**Nota 12. OTROS PASIVOS**

El siguiente es el detalle de los otros pasivos:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Total, otros pasivos- cuentas por pagar originadores	<u>\$ 310.338</u>	<u>\$ 341.271</u>

Corresponden a las garantías a favor del Fondo que hacen parte de las negociaciones con los emisores y pagadores de las facturas, estos saldos son conciliados mensualmente con los terceros para realizar las devoluciones respectivas en caso de que haya lugar, Adicional a lo anterior cuando se reciben prepagos generalmente se generan saldos a favor del pagador o del emisor según sea el caso, estos saldos depurados de la conciliación y se incluyen como cuenta por pagar a nombre del tercero correspondiente para realizar su devolución una vez se tenga la instrucción de giro.

**NOTA 13 – PATRIMONIO**

Las inversiones a 30 de septiembre 2024 y 31 de diciembre de 2023 estaban representadas en:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>Variación</b>
Aportes de Capital, derechos o suscripciones	<u>\$ 39.356.938</u>	<u>\$ 20.524.883</u>	<u>\$ 18.832.055</u>
<b>Patrimonio atribuible a los Inversionistas del Fondo</b>	<b><u>\$ 39.356.938</u></b>	<b><u>\$ 20.524.883</u></b>	<b><u>\$ 18.832.055</u></b>

Al 30 de septiembre de 2024, se obtuvo un aumento en el valor del patrimonio del Fondo por \$ 18.832.055 generado por la ganancia del periodo por un valor de \$2.893.046 y la por el aumento neto en las participaciones de los inversionistas por \$.15.939.009

**NOTA 14. VALORACIÓN DE INVERSIONES**

Detalle de los ingresos a 30 de septiembre 2024 y 30 de septiembre de 2023 así:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Valoración inversiones a valor razonable	<u>\$ 3.098.775</u>	<u>\$ 2.187.741</u>

Corresponde a la valoración de los títulos de contenido económico, pagarés, facturas que son valorados a TIR, el aumento es una consecuencia de las adiciones de adherentes del Fondo.

Las inversiones tradicionales (CDT) que se valoran a precio de mercado suministrado por el proveedor de precios PIP Colombia SA.(PIPCO).

**NOTA 15. RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y DE COMPROMISOS**

Detalle de los ingresos a 30 de septiembre 2024 y 30 de septiembre de 2023 así:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Rendimientos de compromisos (1)	\$ 309.574	\$ 80.262
Rendimientos cuentas bancarias (2)	445.508	249.895
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>\$ 755.082</b>	<b>\$ 330.157</b>

- (1) Corresponde a las valoraciones por las diferentes operaciones simultáneas realizadas.  
 (2) El aumento de rendimientos financieros en cuentas de ahorros se ve reflejado por el saldo del disponible y las tasas de remuneración durante el semestre.

**NOTA 16. GASTO DE OPERACIONES ORDINARIAS**

Detalle de los gastos a 30 de septiembre 2024 y 30 de septiembre de 2023 así:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Custodio de información	\$ 1.102	\$ 713
Honorarios (a)	12.091	12.196
Otras Comisiones	177.798	91.442
<b>Total Gastos de Operación</b>	<b>\$ 190.991</b>	<b>\$ 104.351</b>
Comisión de administración (b)	759.061	480.771
Gastos diversos (c)	73.176	11.707
<b>Total gastos financieros, de operación y administración</b>	<b>832.237</b>	<b>492.478</b>
En venta de inversiones	4.447	680
Deterioro de inversiones. (d)	89.083	471.098
<b>Total gasto de operaciones ordinarias</b>	<b>\$ 1.116.758</b>	<b>\$ 1.068.607</b>

- a) Este rubro hace referencia al gasto por Revisoría Fiscal y asesorías jurídicas prestadas al Fondo  
 b) La Sociedad Administradora percibe como único beneficio por la gestión del Fondo, una comisión previa y fija por cada tipo de participación diferencial y la comisión de éxito descontada diariamente y calculada con base en el valor neto de los inversionistas del día anterior.  
 c) Corresponde a los gastos originados por uso de la red de establecimientos bancarios, gastos bancarios que se originen en el depósito y transferencia de los recursos del Fondo y demás gastos que se originen por estos contratos.  
 d) El valor de deterioro es para este tercer trimestre se da por los siguientes emisores;

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO GLOBAL SECURITIES CREDIT OPPORTUNITIES FUND-TÍTULOS VALORES**  
**ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**

EMISOR	Ajuste en valoración	Provisión deterioro	Saldo Neto 2024
COMPUNET SA	\$ 59.858	\$ -	\$ 59.858
VEHIFINANZAS S.A.S.	1.101	(720)	1.821
SERFINDATA	27.227	-	27.227
PROF. DE FACTORING	-	(177)	(177)
	<b>\$ 88.186</b>	<b>\$ (897)</b>	<b>\$ 89.083</b>

**NOTA 17 - MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DE LA ENTIDAD**

La medida de rendimiento utilizada para este Fondo establecerá el valor razonable de acuerdo con las metodologías de valoración vigentes y lo establecido en el Libro 16 del decreto 2555 del 2010; los Capítulos 1, 11 y 18 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia) y el Capítulo 4, del Título 4, de la Parte 3 de la Circular Básica Jurídica (Circular 029 del 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia) y las demás normas que lo complementen.

**NOTA 18 -SUCESOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS**

Se resalta que, mediante resolución No. 1254 del 24 de junio de 2024, fue autorizada la cesión de activos, pasivos y contratos de Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa a favor de la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes denominada Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), por lo cual, a partir del 7 de septiembre de 2024, la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. asumió la administración y gestión de las actividades del Fondo en los términos previstos en el Decreto único 2555 de 2010.

**NOTA 19 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Las transacciones con partes relacionadas están representadas en:

Inversión de recursos por parte de familiares y/o accionistas de la sociedad administradora del Fondo Renta Crédito y cuyos montos al 30 de septiembre de 2024 fueron:

Valor del Fondo a 30 de septiembre de 2024	Inversión de Partes relacionadas	% de Participación
\$ 39,356,938,357.09	\$ 18,950,614,773	48.15%

**NOTA 20 - CONTROLES DE LEY**

Durante el tercer trimestre de 2024, en materia de políticas, límites de Inversión, prohibiciones y conflicto de interés, las inversiones que conformaban el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva fueron llevadas conforme a las normas legales, su reglamento de constitución y a las políticas de la Sociedad Administradora.

Así mismo, al 30 de septiembre de 2024, el Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Credit Opportunities Fund-Títulos Valores, cumplió con los requerimientos de capital impuestos externamente y no presentó modificaciones en objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital.

La consecuencia de no cumplir con los requerimientos de capital impuestos es la liquidación del Fondo.

**NOTA 21- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RECURSOS, RIESGOS Y RELACIONES  
MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA ENTIDAD**

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa (Progresión SCB) como sociedad administradora del Fondo cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office en la cual se gestiona de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operacional, contraparte y SARLAFT, así como el Plan de continuidad del negocio) a los que se encuentran expuestos los recursos administrados conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, Progresión SCB ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos incurridos por la entidad en la administración del Fondo, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. En la unidad de riesgos durante el periodo analizado se ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

Los riesgos más significativos que afectan el FIC se encuentran descritos en su reglamento y por naturaleza es un Fondo de Perfil de Riesgo ARRIESGADO, A continuación, se presenta una breve descripción de estos.

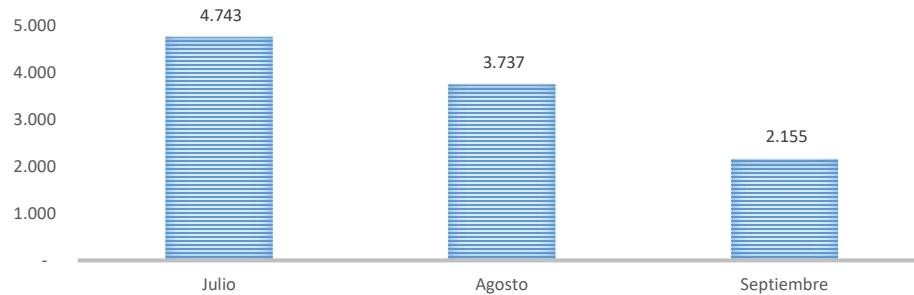
**RIESGO DE MERCADO:** El riesgo de mercado se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor del Fondo administrado, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros y de las posiciones asumidas. Por la naturaleza del Fondo y la clase activos en los que invierte, su exposición a este riesgo es relativamente baja; el principal factor asociado al riesgo de mercado es la tasa de interés tanto fija como variable (IPC, UVR, IBR).

Para medir el riesgo de mercado la Sociedad Administradora utiliza el modelo estándar fijado por la Superintendencia Financiera de Colombia Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, como medida se utiliza valor en riesgo para caracterizar el riesgo de mercado, La información del valor en riesgo VaR fue transmitida cumpliendo con las instrucciones de la norma y dentro de los límites de riesgo definidos de acuerdo con el perfil del Fondo.

Como se observa en la siguiente gráfica la exposición al riesgo de mercado, medido como la relación del valor en riesgo (VaR) contra el valor del portafolio representó un máximo del 4,743 en el mes de septiembre 2024.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO GLOBAL SECURITIES CREDIT OPPORTUNITIES FUND-  
TÍTULOS VALORES  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

TÍTULOS VALORES: VAR ESTÁNDAR



Durante el transcurso del año la relación VaR a Valor del Fondo se mantuvo dentro de los niveles máximos de acuerdo con el perfil del Fondo.

**RIESGO DE LIQUIDEZ:** El riesgo de liquidez es entendido como la probabilidad de pérdida originada en la imposibilidad de transformar en efectivo un valor del portafolio o transformarlo a un costo muy alto, obteniendo al momento de venderlo un menor valor del esperado. El principal factor que origina la materialización de este riesgo es la incertidumbre acerca del retiro de sus adherentes.

#### Análisis de vencimiento del pasivo

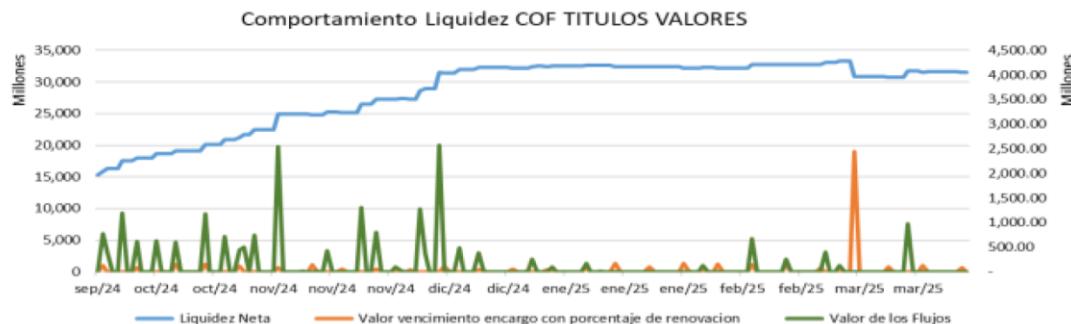
El Fondo Títulos Valores es un fondo cerrado con permanencia mínima de 180 días, por lo que permite a sus adherentes realizar cancelaciones y retiros una vez cumplido dicho plazo.

La estructura de vencimientos contractuales del pasivo del Fondo se encuentra comprendida por plazos de ciento ochenta (180) días de permanencia. Al comparar los vencimientos del pasivo con los vencimientos de las inversiones realizadas del activo, el Fondo presenta una liquidez que responde ante los posibles retiros de los inversionistas.

La gestión de riesgo de liquidez evalúa la capacidad de los activos para cubrir los retiros de los clientes con base en las fechas contractuales definidas, por lo que se busca monitorear que el Fondo cuente con activos líquidos disponibles para cubrir los flujos de caja futuros o requerimientos de liquidez esperados.

Para tal fin, durante el tercer trimestre del año 2024 se utilizó un modelo interno de comportamiento de liquidez que establece el porcentaje de renovación observado tomando como base los datos históricos de los últimos doce meses del FIC. Al cierre de septiembre de 2024, dicho indicador se ubicó en 91.58%, lo que significa que, del total de los encargos en el fondo de los clientes, el 91.58% fueron renovados.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO GLOBAL SECURITIES CREDIT OPPORTUNITIES FUND-  
TÍTULOS VALORES**  
**ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**



A continuación, se presenta el indicador de liquidez por banda de tiempo y acumulado a corte del 30 de septiembre de 2024 teniendo en cuenta el cálculo de la renovación bajo el modelo interno del fondo Títulos Valores:

Concepto	B1 = 1 - 7 Días	B2 = 8 - 30 Días	B3 > 30 Días	Acumulado
Activos Tradicionales	5,346,358	-	3,527,718	8,874,076
Bancos	6,376,945	6,376,945	-	6,376,945
ALAC (Activos Líquidos de Alta Calidad)	5,346,358	-	3,527,718	15,251,021
Flujos Activos Por Bandas de Tiempo	1,705,453	3,802,637	19,371,032	24,879,121
ALA (Activos Líquidos Ajustados)	7,051,811	3,802,637	22,898,749	40,130,142
RLE (Requerimiento de Liquidez por Encargos)	939,340	3,913,442	34,831,386	39,684,168
Indicador de Liquidez (\$)	6,112,471	-	1,050,145	16,785,419
Indicador de Liquidez (%)	751%	78%	58%	445,974
Alerta Saldo en Bancos	679%			101%

El resultado del Indicador de Liquidez de la B3 es afectado por el supuesto de que ningún cliente a partir de la fecha iba a renovar su encargo, por lo que no se traduce a un faltante de liquidez como tal o descalce de liquidez que levante alertas para este fondo.

Importante resaltar que en la columna denominada “acumulado” se calcula el indicador de liquidez del fondo donde no se divide por bandas de tiempo los flujos activos y los requerimientos de liquidez por encargo, sino que se toma el total que aplica para el fondo.

El área de Riesgos realizó el control por medio de la definición de niveles de exposición, políticas y límites generales definidos de obligatorio cumplimiento, durante lo corrido del tercer trimestre del año 2024 se utilizaron desarrollos internos que influye para realizar el control y monitoreo de los niveles de liquidez del Fondo.

**RIESGO DE CRÉDITO:** El riesgo de crédito es la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones de las entidades emisoras de los valores en los que invierte el Fondo de Inversión Colectiva, como consecuencia del deterioro de su situación financiera. Para determinar el riesgo de crédito asumido, el área de Riesgos realiza una evaluación y calificación de las diferentes entidades emisoras y pagadoras de los títulos (facturas) en los que está invertido el FIC.

Progresión cuenta con un modelo de scoring y pricing que permite cuantificar la viabilidad y el valor del cupo en la evaluación y análisis de las empresas, que podrán ser sujetas de un activo descontado por cualquier Fondo administrado. El modelo de scoring y pricing, tiene como objetivo servir como herramienta de análisis cuantitativo de las contrapartes a través de la determinación de un set razonable de indicadores de evaluación cuantitativa, conjuntamente con sus respectivos rangos de

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO GLOBAL SECURITIES CREDIT OPPORTUNITIES FUND-  
TÍTULOS VALORES  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**

calificación, que permiten establecer un sistema objetivo de tipo cuantitativo de calificación de los clientes de Progresión, que a su vez deriva en una propuesta de pricing basada en el riesgo propio del negocio del sector y el desempeño financiero de la empresa evaluada. Para este propósito, se elabora un análisis multidimensional que incorpora la calificación del riesgo de la contraparte, el plazo del negocio y el tipo de garantía para asignar un rango de tasa de interés sugerida.

Los resultados obtenidos de la aplicación de la metodología mencionada son presentados ante el comité de inversiones del fondo, quien posteriormente aprueba los negocios de acuerdo con las políticas del Fondo.

Al corte del 30 de septiembre de 2024, la participación de los emisores y pagadores sobre títulos no inscritos en el RNVE en el portafolio es la siguiente:

Emisores	%	Pagadores	%
EMPRESA DE DESARROLLO LOS MORROS	18.61%	NEO DOMUS SUCURSAL COLOMBIA	18.61%
GARCIA GOMEZ AGROINVERSIONES SA	11.21%	CERDOS DEL VALLE S.A.	11.21%
ASOPALMAR	7.72%	DETERGENTES LTDA	11.09%
COMPUNET SA	3.72%	INTERASEO SAS ESP	4.03%
INDUFRIAL SA	3.68%	MEALS MERCADEO DE ALIMENTOS DE COLOMBIA SAS	3.68%
METECNO DE COLOMBIA SA	3.62%	SUTRAK SAS	3.62%
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP	2.89%	CEE ENERGY SAS ESP	2.89%
COMERCIALIZADORA E INVERSIONES J&Q SAS	2.15%	INVERSIONES LA BUONA VITA SAS	2.15%
MESA HERMANOS Y CIA SAS	2.09%	LEVAPAN SA	1.52%
PLASTICARIBE SAS EN REORGANIZACION	1.95%	INCOLMOTOS YAMAHA SA	1.41%
TRANSPORTE SAN REYES SAS	1.51%	PERSONAS NATURALES	1.24%
VEHIFINANZAS SAS	1.07%	ARROZ FEDERAL	0.89%
FEDERAL SAS	0.89%	OPERADORA AVICOLA COLOMBIA SAS	0.79%
LASENOR ANDINA SAS	0.69%	CONSTRUCTORA CONCRETO SA	0.56%
PRODUCTORA DE CAJAS DE CARTON	0.57%		
AGENCIAS NACIONALES SAS	0.57%		
INCOMINERIA SAS	0.56%		
SERFINDATA	0.17%		

Adicionalmente se mantienen vigentes operaciones simultáneas activas por un valor de , \$4.703 millones sobre títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y recursos líquidos en bancos por \$6.357 millones depositados en entidades bancarias calificadas AAA.

Acorde a lo establecido en el Capítulo I-1 Evaluación de inversiones. de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Progresión cuenta con un modelo interno de Ajuste en Valoración de títulos (AVT) mediante el cual se realiza una evaluación del riesgo inherente del obligado a pagar el derecho contenido (deudor, contraparte, emisor, originador y/o pagador, según sea el caso), el cual es aplicado a los diferentes TCE que componen el portafolio del Fondo. Como resultado de la evaluación realizada en el tercer trimestre, se registraron las siguientes provisiones por AVT:

MES	AVT
Julio	39,047
Agosto	35,447
Septiembre	31,328

\*En miles COP

Al corte del 30 de septiembre de 2024 no se presentaron excesos relevantes a los límites de inversión definidos en el reglamento del Fondo según los reportes realizados por el custodio, adicionalmente, se efectúa un monitoreo diario del cumplimiento de estos límites reglamentarios del Fondo. En cuanto a este aspecto no hubo afectación en los saldos del activo ni en los estados de ingresos y gastos.

**RIESGO OPERACIONAL:** Este riesgo hace referencia a la probabilidad de que el Fondo pueda incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas en el recurso humano, los procesos, la infraestructura física y/o la plataforma tecnológica de Sociedad Administradora, así como por eventos externos. Dada la experiencia de la Sociedad Administradora, de los terceros vinculados, su estructura, tamaño y las actividades de apoyo este se considera un riesgo moderado.

Progresión SCB cuenta con un Sistema integral de administración de Riesgos que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera vigente. Dicho sistema este compuesto por políticas, procedimientos, estructura organizacional, órganos de control y plataforma tecnológica, que permite el seguimiento y administración del registro de eventos de riesgo operativo, así mismo como la generación de una cultura en riesgo mediante capacitaciones a todos los funcionarios de Progresión. Durante el tercer trimestre del año 2024 el fondo no presentó eventos de riesgo operacional, sin embargo, en el Comité de Riesgos durante el periodo, realizó reuniones mensuales en donde efectúa seguimiento a los temas, como los asociados a riesgos operacional.

**RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:** Es el riesgo que corre el Fondo al ser utilizado en operaciones que permitan dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas. La Sociedad continúa ejecutando el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), a efectos de garantizar el adecuado funcionamiento de este de cara a los requerimientos normativos, en todas y cada una de las operaciones realizadas por los clientes y usuarios del Fondo.

La Sociedad en desarrollo de su objeto social ha adoptado de forma integral el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (en adelante "SARLAFT") de acuerdo con las operaciones, el riesgo y el tamaño de la entidad, contemplando lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica, al igual que las recomendaciones y mejores prácticas en esta materia.

Dentro del este proceso, se establecieron políticas, controles y procedimientos que han sido implementados, para la administración de riesgos, acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de nuestra entidad por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones contemplan el atender la ejecución de las etapas del SARLAFT, que contempla entre otros, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, la segmentación de los factores de riesgo (clientes, productos, canales y jurisdicciones), la administración de los riesgos asociados al LAFT a través de la matriz de riesgo, el monitoreo de transacciones, la capacitación al personal y la gestión de alertas, reportes de operaciones inusuales y sospechosas.

Durante el tercer trimestre de 2024 se efectuaron ciertas actividades requeridas para la prevención del riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo; entre ellas, la capacitación de

inducción a los nuevos colaboradores y el refuerzo de los existentes a través de la divulgación de noticias relacionadas con el SARLAFT. Se validó la documentación de cada uno de los clientes nuevos, los que actualizaron su información, las contrapartes de la Sociedad y los fondos así como sus proveedores a través de la implementación de mejores prácticas y una adecuada ejecución de procesos de verificación, el adecuado diligenciamiento de los formatos, documentación soporte, cruces en listas restrictivas y de control así como los resultados en motores de búsqueda LA/FT y las demás políticas establecidas por la junta directiva de la Sociedad.

**RIESGOS DE CONCENTRACIÓN:** Este riesgo se deriva a la Inversión primordial en un solo tipo de activo. En cuanto a este riesgo, el administrador realizará el análisis objetivo de los activos que integren el Fondo y sus compartimentos, de cara a la mitigación del riesgo de concentración.

**PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO (PCN):** Progresión SCB cuenta con un plan de continuidad del negocio que incluye las políticas, controles y procedimientos necesarios para garantizar la continuidad de la operación y la recuperación de los sistemas de información, las bases de datos, procurando la seguridad de los empleados y de los clientes, así como la salvaguarda de los activos de la Sociedad.

**RIESGO JURÍDICO:** Este riesgo hace referencia a la exposición que tiene el Fondo frente a hechos soberanos, tales como cambios de regulación, interpretación de la regulación o decisiones judiciales vigentes, que puedan afectar el desempeño de las inversiones del Fondo y, por ende, el valor de las unidades de participación.

## **NOTA 22 – GOBIERNO CORPORATIVO**

La Sociedad Comisionista, ha adoptado disposiciones en códigos internos con el fin de orientar su actividad de gestión y administración de Fondos de Inversión bajo las directrices corporativas. Estas directrices se fundamentan principalmente en la Lealtad; la Integridad, la Transparencia, la Competencia, la Responsabilidad Social, y la Revelación de información con los grupos de interés.

La labor desempeñada por la Sociedad Comisionista en la administración de Fondos de Inversión es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno que la conforman. La siguiente es la estructura de gobierno de la Sociedad Comisionista:

**Asamblea de Accionistas:** Es el órgano superior de dirección de la Sociedad Comisionista, constituido por todas las personas naturales o jurídicas que sean titulares de acciones suscritas, reunido ordinaria o extraordinariamente. Designa a la Junta Directiva y al Revisor Fiscal.

**Junta Directiva:** Está compuesto por cinco miembros principales y cinco suplentes nombrados anualmente por la Asamblea de Accionistas. Es el órgano administrativo encargado de dirigir y controlar todos los negocios de la Sociedad Comisionista en función permanente de los derechos e intereses de los Accionistas y de los Inversionistas de los Fondos de Inversión Colectiva.

**Presidencia:** Es desempeñada por el presidente nombrado por la Junta Directiva. Es el representante legal de la Sociedad Comisionista y bajo su responsabilidad está el funcionamiento de los negocios de la compañía.

**Gerente de los Fondos de Inversión Colectiva:** Los Fondos de Inversión Colectiva cuentan con un Gerente, de dedicación exclusiva, nombrado por la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista, encargado de la gestión de las decisiones de Inversión efectuadas a nombre de los Fondos de Inversión. El Gerente se considera como administrador de la Sociedad Comisionista, con funciones exclusivamente vinculadas a la gestión de los Fondos de Inversión Colectiva.

**Gerencias Funcionales:** Cuenta con las gerencias de áreas específicas de administración de la compañía. Estas personas son nombradas por el presidente y componen el Comité de Dirección, quien se encarga entre otros, de la revisión del estado de operación de los Fondos bajo administración y seguimiento en la ejecución de las decisiones de los comités de inversiones de los Fondos.

**Las instancias de asesoría son:**

**a. Comité de Inversiones**

La Sociedad Comisionista cuenta con un Comité de Inversiones responsable por el análisis de las inversiones y de los emisores en los que invierten los Fondos de Inversión, así como de la definición de los cupos de Inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones, de conformidad con la política de Inversión y al perfil de riesgo de los Inversionistas.

**b. Comité de Riesgos**

El Comité de Riesgos es un órgano consultivo y de soporte del Comité de Inversiones, responsable del análisis del riesgo crediticio de las inversiones en los títulos valores que conforman algunos de los Fondos de Inversión Colectiva, así como de los cupos de contraparte y emisores de los mismos.

**Otras instancias:**

**a. Revisor Fiscal**

La Revisoría Fiscal ejerce las funciones consagradas en las normas legales vigentes, en especial las previstas en el Artículo 207 del Código de Comercio y las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**b. Custodio de valores**

La Sociedad Comisionista contrató a SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A., SOCIEDAD FIDUCIARIA autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la custodia de valores, quien se encarga del cuidado y la vigilancia de los valores y recursos en dinero del Fondo. En ejercicio de esta actividad, están contratados únicamente los servicios obligatorios previstos en la normatividad legal vigente aplicable, los cuales hacen referencia a que el custodio ejerce la salvaguarda de los valores, la compensación y liquidación de las operaciones realizadas sobre dichos valores, así como, la administración de los derechos patrimoniales que de ellos emanen.

El custodio verificará el cumplimiento de las normas de los Reglamentos, así como de los límites, restricciones y prohibiciones legales aplicables a las operaciones del Fondo que versen sobre los valores custodiados. La ejecución de esta obligación deberá llevarse a cabo por el custodio sin perjuicio del cumplimiento de las operaciones encomendadas a su cargo, de que se realice la verificación del cumplimiento de dichas normas, y de que se ejecute la obligación de informar

inmediatamente y por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, al organismo de autorregulación del mercado de valores y a la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista del Fondo, la ocurrencia de cualquier evento que impida la normal y correcta ejecución de la labor de custodia, que implique el incumplimiento del reglamento o de otras normas aplicables al Fondo.

**c. Defensoría del Consumidor Financiero**

La Sociedad Comisionista cuenta con un Defensor del Consumidor Financiero, designado por la Asamblea General de Accionistas. La Defensoría del Cliente actúa como vocera de los clientes e Inversionistas de la Sociedad Comisionista y conoce y resuelve de forma objetiva y gratuita las quejas individuales, dentro de términos de ley, que sean presentadas con relación a un posible incumplimiento por parte de la Sociedad Comisionista de las normas legales o internas que rigen la administración de los Fondos de Inversión Colectiva.

**d. Contralor Normativo**

La Sociedad Comisionista cuenta con un Contralor Normativo, designado por la Junta Directiva. El Contralor Normativo es una persona independiente que tiene a su cargo las funciones consagradas en el artículo 21 de la ley 964 de 2005, tendientes a asegurar que las sociedades comisionistas se adecuen al marco regulatorio del mercado de valores.

**Las instancias de control son:**

Además del seguimiento externo que hacen el ente regulador (la Superintendencia Financiera de Colombia) y la revisoría fiscal, la Sociedad Comisionista cuenta con instancias internas dedicadas de manera exclusiva al control de los Fondos de Inversión Colectiva:

**a. Área de Auditoría Interna:** Encargada de realizar evaluaciones periódicas y seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el control interno de la sociedad.

**b. Área de Gestión y Administración de Riesgos:** encargada de monitorear la exposición a riesgos financieros (de mercado, de crédito, de contraparte, operativo, entre otros) a los que se somete cada una de los Fondos de Inversión Colectiva administrados.

**c. Comité de Control Interno.** Órgano colegiado de la Sociedad Comisionista encargado de monitorear la eficiencia del sistema del control interno mediante las evaluaciones y pruebas aplicadas por la Auditoría Interna. También podrá impartir instrucciones encaminadas a prevenir, corregir o evitar oportunamente eventos de riesgo que impacten en el normal desarrollo de los negocios de la Sociedad y de los Fondos que administra.

**NOTA 23- HECHOS POSTERIORES**

No se han presentado más eventos posteriores significativos que afecten los estados financieros.